# AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ZITACUARO, MICHOACAN



**2015-2018**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Nombre de la unidad**  **administrativa.** | **Atribuciones o facultades que se le confiere a cada una de ellas.** | **Vínculo al fundamento**  **legal.** |
| ORGANISMO DESCENTRALIZADO SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (SAPAS) | 1. Planear, construir, operar y mantener sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 2. Determinar políticas, normas y criterios técnicos para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 3. Formular los planes y programas para la construcción de obras referentes a la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento; 4. Realizar, supervisar y aprobar estudios, proyectos y obras que construyan o amplíen las redes de distribución   de agua potable, alcantarillado y saneamiento;   1. Convenir con autoridades federales, estatales o municipales, con otros organismos de uno o varios municipios, con organizaciones comunitarias y particulares, la realización conjunta de acciones u obras en   materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento;   1. Disponer lo necesario para la conformación y funcionamiento de la Junta de Gobierno y Consejo Consultivo; 2. Establecer un programa de conservación y restauración de barrancas, como zonas naturales de captación de agua; 3. Generar la normatividad en materia de tratamiento de aguas residuales proponiéndola a la Junta de Gobierno y vigilar su cumplimiento; 4. Llevar a cabo la limpieza general del drenaje de aguas pluviales; 5. Mejorar el servicio de abastecimiento y distribución de agua potable; 6. Mejorar la eficiencia física y financiera del Organismo Operador de Agua Potable; 7. Ampliar la cobertura y la calidad del servicio de distribución de agua potable; 8. Coadyuvar con las autoridades federales y estatales en el cumplimiento de la normatividad; 9. Vigilar el correcto uso del agua potable y en su caso aplicar las sanciones que correspondan; y, 10. Las demás que le encomienden el Ayuntamiento, el Presidente Municipal, este Reglamento y otras disposiciones reglamentarias. | Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Zitácuaro, Michoacán |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha de actualización de la información** | **Área productora de información** | **Responsable de acceso a la información pública** |
| 24 de Febrero de 2016 | Ing. Alejandro Zúñiga Camacho Director de SAPAS | P.J. Héctor Alejandro Anguiano Jaimes Encargado de Acceso a la Información |